

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A204742983946B

21 DE MAYO DE 2020 HORA 22:01:15

AA20474298

PÁGINA: 1 DE 4

\* \* \* \* \*



TENER SU INFORMACION ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA. RENEVE A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO : ASOCIACION DE FAMILIARES DE DETENIDOS DESAPARECIDOS ASFADDES
INSCRIPCION NO: S0001231 DEL 23 DE ENERO DE 1997
N.I.T. : 860.532.594-6
TIPO ENTIDAD : OTRAS ORGANIZACIONES CIVILES, CORPORACIONES, FUNDACIONES Y ENTIDADES
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 1 DE ABRIL DE 2019
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2019
ACTIVO TOTAL : 5,000,000
PATRIMONIO : 5,000,000

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 26 A NO. 2 B - 11
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : DIRNACIONAL@ASFADDES.ORG
DIRECCION COMERCIAL : CR 26 A NO. 2 B - 11
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : DIRNACIONAL@ASFADDES.ORG

CERTIFICA:

QUE POR CERTIFICACION DEL 17 DE ENERO DE 1997 , OTORGADO(A) EN JUNTA DE SOCIOS , INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 22 DE ENERO DE 1997 BAJO EL NUMERO: 00001357 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE INSCRITA LA ENTIDAD

DENOMINADA: ASOCIACION DE FAMILIARES DE DETENIDOS DESAPARECIDOS  
ASFADDES

CERTIFICA:

QUE DICHA ENTIDAD OBTUVO SU PERSONERIA JURIDICA NUMERO : 629 EL 19 DE  
MARZO DE 1985, OTORGADA POR: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CERTIFICA:

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL:  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO	NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
2000/04/21	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	2000/05/16	00030622		
00000IX	2003/03/21 ASAMBLEA DE ASOCIADOS	2003/05/16	00060367		
00000IX	2003/03/21 ASAMBLEA DE ASOCIADOS	2003/10/08	00065459		
0000SIN	2004/12/18 ASAMBLEA DE ASOCIADOS	2005/01/11	00080533		
0000SIN	2004/12/19 ASAMBLEA DE ASOCIADOS	2005/02/17	00081453		
0000SIN	2005/07/31 ASAMBLEA DE ASOCIADOS	2005/08/09	00088620		
000000X	2006/03/19 ASAMBLEA DE ASOCIADOS	2006/04/04	00096626		
XI	2009/03/28 ASAMBLEA DE ASOCIADOS	2009/05/05	00153558		
12	2012/03/31 ASAMBLEA GENERAL	2012/05/30	00209709		
XIV	2018/11/21 ASAMBLEA GENERAL	2019/01/21	00312458		

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA ENTIDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL  
19 DE MARZO DE 2085 .

CERTIFICA:

LA ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE DETENIDOS - DESAPARECIDOS ASFADDES TIENE COMO OBJETO SOCIAL: A) APOYAR TODAS LAS ACCIONES LEGALES, ENCAMINADAS A DAR CON EL PARADERO DE LAS PERSONAS DETENIDAS - DESAPARECIDAS. B) LA EXIGENCIA A LA APLICACIÓN AL DERECHO QUE TIENEN LAS VICTIMAS DE VERDAD REAL, JUSTICIA PROPORCIONAL, REPARACIÓN INTEGRAL Y RECONSTRUCCIÓN DE LA MEMORIA. PARÁGRAFO: TODA PALABRA ESCRITA EN MASCULINO DEBERÁN ENTENDERSE EN FEMENINO. PARA DESARROLLAR SU OBJETIVO SOCIAL LA ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE TENIDOS DESAPARECIDOS ASFADDES TIENE COMO OBJETIVOS ESPECÍFICOS : A ) ADELANTAR LAS GESTIONES NECESARIAS QUE PERMITAN REVELAR LAS CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, MODO, LUGAR Y CONDICIONES EN QUE SE SUCEDIERON LAS DETENCIONES - DESAPARICIONES, FOMENTANDO LAS ACCIONES LEGALES QUE PERSIGAN LA SANCIÓN DE LOS CULPABLES Y LA REPARACIÓN MORAL, POLÍTICA Y MATERIAL DE LOS FAMILIARES. B) REALIZAR DENUNCIA REFERENTE A LAS DETENCIONES DESAPARICIONES. C) PROMOVER INVESTIGACIONES OFICIALES O POR PARTE DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES RELACIONADAS CON LOS FINES DE LA ASOCIACIÓN. D) REPRESENTAR A LOS SOCIOS ANTE LOS ORGANISMOS GUBERNAMENTALES, INTERINSTITUCIONALES, EN FOROS, DEBATES, Y ACTOS VINCULADOS, AL PROBLEMA DE LAS DETENCIONES - DESAPARICIONES. E) PRESTAR O RECIBIR SOLIDARIDAD DE ORGANIZACIONES CON FINES SIMILARES EN COLOMBIA O EN EL EXTRANJERO. F) PROPENDER TODAS LAS ACCIONES CONVENIENTES PARA LA PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA SALUD CORPORAL, MENTAL Y PSICOLÓGICA DE LOS DETENIDOS- DESAPARECIDOS CUANDO HAYAN SIDO RESCATADOS Y DE LOS FAMILIARES DE ESTOS EN CUANTO SE VEAN AFECTADOS EN SU INTEGRIDAD PERSONAL POR EL HECHO DE LA DETENCIÓN-DESAPARICIÓN. G) GESTIONAR Y RECIBIR DONACIONES DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES O EXTRANJERAS, PRIVADAS U OFICIALES DESIGNADAS A FINANCIAR LAS ACTIVIDADES COMPRENDIDAS EN ESTE ARTICULO, QUEDANDO EXCLUIDA CUALQUIER DONACIÓN EN DINERO O ESPECIE DEL NARCOTRÁFICO, LA GUERRILLA O LOS PARAMILITARES. PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

**CÓDIGO VERIFICACIÓN: A204742983946B**

21 DE MAYO DE 2020 HORA 22:01:15

AA20474298

PÁGINA: 2 DE 4

\* \* \* \* \*

ASFADDES ADELANTARA ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES : A) REALIZAR EN NOMBRE PROPIO O POR INTERMEDIO DE TERCEROS PUBLICACIONES RELACIONADAS CON EL OBJETO SOCIAL. B) DESARROLLAR, VINCULARSE E IMPULSAR ACTIVIDADES CONJUNTAS CON LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS NACIONALES E INTERNACIONALES Y DEMÁS ORGANIZACIONES DE CARÁCTER SOCIAL. C) EN GENERAL REALIZAR Y EJECUTAR TODOS LOS ACTOS QUE GUARDEN RELACIÓN CON EL OBJETO SOCIAL Y TODOS AQUELLOS QUE OBSERVAN EL EJERCICIO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES O CONVENCIONALES DERIVADAS DE LA EXISTENCIA Y DE LAS ACTUACIONES DESARROLLADAS POR ASFADDES. D) PARA EL DESARROLLO DE TODAS LAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS AL LOGRO DEL OBJETO SOCIAL LA ASOCIACIÓN PODRÁ PRESENTAR PROYECTOS Y FIRMAR CONVENIOS A NIVEL ESTATAL, PRIVADO, AGENCIAS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PODRÁ CONTRATAR PARA EL BUEN DESARROLLO Y CONFIABILIDAD Y FORTALECIMIENTO DENTRO DE ESTOS PROYECTOS A LOS ASOCIADOS Y ASOCIADAS, ASÍ COMO A LOS MIEMBROS DEL EQUIPO DE COORDINACIÓN NACIONAL DE ASFADDES. E) PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETIVO SOCIAL LA ASOCIACIÓN CUENTA CON UN NUMERO DE CINCO (5) ÁREAS ASI : FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN, ASISTENCIA LEGAL Y DOCUMENTACIÓN, NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES ; DENUNCIA Y AUTOGESTIÓN, CON LA ASIGNACIÓN DE UN RESPONSABLE PARA CADA ÁREA A NIVEL NACIONAL.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

9499 (ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.)

CERTIFICA:

PATRIMONIO: 2,000.00

CERTIFICA:

\*\* ORGANOS DE ADMINISTRACION \*\*

QUE POR ACTA NO. XIV DE ASAMBLEA GENERAL DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2018, INSCRITA EL 28 DE ENERO DE 2019 BAJO EL NUMERO 00312619 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE COORDINACION NACIONAL PEÑA MORENO ISAURA PAOLA	C.C. 000000049671811
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE COORDINACION NACIONAL GUAYARA GONGORA CRISTIAN DAVID	C.C. 000001094924314
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE COORDINACION NACIONAL MEDINA CHARRY LINDA PAOLA	C.C. 000000055189497
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE COORDINACION NACIONAL DIAZ HERNANDEZ AURA MARIA	C.C. 000000028240903
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE COORDINACION NACIONAL GAMBOA LIZARAZO JOSE BENJAMIN	C.C. 000000088206859
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE COORDINACION NACIONAL MARIN SILVA ANA VERONICA	C.C. 000000032287713
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE COORDINACION NACIONAL ALMANZA SUAREZ LUZ ELSIA	C.C. 000000063457626

MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE COORDINACION NACIONAL  
 GOMEZ CORTES GLORIA LUZ C.C. 000000041673721  
 MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE COORDINACION NACIONAL  
 HERRERA BERNAL CESAR ANDRES C.C. 000001098614903  
 MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE COORDINACION NACIONAL  
 CRUZ AGUILERA LUZ YADIRA C.C. 000000051994315  
 MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE COORDINACION NACIONAL  
 BECERRA GUERRERO MARIA CONSUELO C.C. 000000036501432  
 MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE COORDINACION NACIONAL  
 MEJIA AGUDELO LUZ MERY C.C. 000000024807704  
 MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE COORDINACION NACIONAL  
 POLANIA MEJIA ARGENY C.C. 000000055155674  
 MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE COORDINACION NACIONAL  
 CAMACHO BARAJAS ROSMIRA C.C. 000000063305928  
 MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE COORDINACION NACIONAL  
 ESPITIA FONSECA ANGIE JOHANNA C.C. 000001024463264  
 MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE COORDINACION NACIONAL  
 SIDRAY DE SIERRA MANUELA C.C. 000000037923392  
 MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE COORDINACION NACIONAL  
 SERNA DE MOLINA ROSA MARIA C.C. 000000043048470  
 MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE COORDINACION NACIONAL  
 DELGADO CONTRERAS NIVIA MILENA C.C. 000000037330145  
 MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE COORDINACION NACIONAL  
 VEGA SANABRIA FRANCIA ESMERALDA C.C. 000000052331568

CERTIFICA:

CERTIFICA :

QUE MEDIANTE OFICIO NO. 1011 DEL 22 26 MAYO DE 2005, INSCRITO EL 2 DE JUNIO DE 2005 BAJO EL NO. 86153 DEL LIBRO VIII, EL JUZGADO TREINTA CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C, DECRETO LA SUSPENSION DE LAS DECISIONES ADOPTADAS EN LAS ACTAS DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA EFECTUADA LOS DIAS 18 Y 19 DE DICIEMBRE DE 2004, LA DECISION AFECTADA ES LA SIGUIENTE.

CERTIFICA :

SE ACEPTO LA RENUNCIA DE:

MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE COORDINACION NACIONAL  
 GUZMAN JACOBO C.C. 00012254024  
 MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE COORDINACION NACIONAL  
 CAMPOS ROSALBA C.C. 00041724519

CERTIFICA :

SE REMOVIO DE SU CARGO A:

MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE COORDINACION NACIONAL  
 BAUTISTA ROCIO ESMERALDA C.C. 00041691540  
 MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE COORDINACION NACIONAL  
 APRAEZ AMPARO CORAL DE C.C. 00027246364  
 MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE COORDINACION NACIONAL  
 ALVAREZ JOSE DANIEL C.C. 00078705882  
 MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE COORDINACION NACIONAL  
 PARRA RODRIGUEZ MARIA NODELIA C.C. 00028016482  
 MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE COORDINACION NACIONAL  
 LOPEZ PUENTES GLADYS C.C. 00041348911

CERTIFICA :

NOMBRAMIENTOS :

\*\* ORGANO DIRECTIVO \*\*

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE COORDINACION NACIONAL RUIZ DE OSPINA MARIA HELENA	C.C. 00041440965



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

**CÓDIGO VERIFICACIÓN: A204742983946B**

21 DE MAYO DE 2020 HORA 22:01:15

AA20474298

PÁGINA: 3 DE 4

\* \* \* \* \*

MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE COORDINACION NACIONAL  
AVILA FONSECA GLADYS C.C. 00051683242  
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE COORDINACION NACIONAL  
SANCHEZ LEONEL C.C. 00008344118  
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE COORDINACION NACIONAL  
MONCADA MILLIRET C.C. 00055169043  
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE COORDINACION NACIONAL  
JOYA GOMEZ ROSALIA C.C. 00035319578  
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE COORDINACION NACIONAL  
CAMPOS ROSALBA C.C. 00041724519  
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE COORDINACION NACIONAL  
DIAZ ANA ISABEL FIERRO DE C.C. 00020340140  
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE COORDINACION NACIONAL  
QUINTERO USUGA ADRIANA PATRICIA C.C. 00052907735

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL ES: EL COODINADOR GENERAL.

CERTIFICA:

\*\* NOMBRAMIENTOS \*\*

QUE POR ACTA NO. XIV DE ASAMBLEA GENERAL DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2018, INSCRITA EL 21 DE ENERO DE 2019 BAJO EL NUMERO 00312457 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
COORDINADOR GENERAL GOMEZ CORTES GLORIA LUZ	C.C. 000000041673721

CERTIFICA:

QUE MEDIANTE OFICIO NO. 1011 DEL 22 26 MAYO DE 2005, INSCRITO EL 2 DE JUNIO DE 2005 BAJO EL NO. 86153 DEL LIBRO VIII, EL JUZGADO TREINTA CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C, DECRETO LA SUSPENSION DE LAS DECISIONES ADOPTADAS EN LAS ACTAS DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA EFECTUADA LOS DIAS 18 Y 19 DE DICIEMBRE DE 2004, LA DECISION AFECTADA ES LA SIGUIENTE :

REPRESENTACION LEGAL

PRINCIPAL(ES): RUIZ DE OSPINA MARIA HELENA  
C.C. 00041440965

CERTIFICA:

QUE MEDIANTE OFICIO NO. 1011 DEL 22 26 MAYO DE 2005, INSCRITO EL 2 DE JUNIO DE 2005 BAJO EL NO. 86153 DEL LIBRO VIII, EL JUZGADO TREINTA CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C, DECRETO LA SUSPENSION DE LAS DECISIONES ADOPTADAS EN LAS ACTAS DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA EFECTUADA LOS DIAS 18 Y 19 DE DICIEMBRE DE 2004, LA DECISION AFECTADA ES LA SIGUIENTE.

CERTIFICA :

SON FUNCIONES DE LA COORDINADORA (O ) GENERAL ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES: A) SER REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION DE

FAMILIARES DE DETENIDOS-DESAPARECIDOS ASFADDES ANTE LOS ENTES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES, NACIONALES O INTERNACIONALES. B) AUTORIZAR JUNTO CON EL TESORERO LOS GASTOS, PREVIAMENTE APROBADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL Y EL CONSEJO DE COORDINACION NACIONAL, TENIENDO EN CUENTA EL REGLAMENTO INTERNO APROBADO. C) ESTABLECER CONJUNTAMENTE CON EL FISCAL NACIONAL Y EL EQUIPO DE COORDINACION NACIONAL LOS MECANISMOS Y PROCEDIMIENTOS QUE GARANTICE UNA DEBIDA PROTECCION Y CUSTODIA DE LOS BIENES Y ACTIVOS DE LA ASOCIACION. D) DELEGAR AL CONSEJO DE COORDINACION NACIONAL ELECTO LA ELABORACION DEL REGLAMENTO INTERNO, MANUAL DE FUNCIONES Y REGIMEN DISCIPLINARIO. E) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS, EL MANUAL DE FUNCIONES, EL REGLAMENTO INTERNO, LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y LA LEY.

CERTIFICA:

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

\* \* \* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE \* \* \*  
\* \* \* FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO \* \* \*  
\*\*\*\*\*  
\*\* ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA \*\*  
\*\*ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.\*\*  
\*\*\*\*\*

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,  
VALOR : \$ 6,100

\*\*\*\*\*  
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

**CÓDIGO VERIFICACIÓN: A204742983946B**

21 DE MAYO DE 2020 HORA 22:01:15

AA20474298

PÁGINA: 4 DE 4

\* \* \* \* \*

INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

\*\*\*\*\*

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.